



## CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA

### CLUBES FRONTÓN-30 METROS FRONTENIS PRE FEMENINO (Abierto - Categorías Honor y Primera)

**CATEGORÍA:** Sénior

**FECHAS DE CELEBRACIÓN:**

**Previas:** 20, 21 mayo  
**Final:** 2, 3, 4 junio – LLOMBAI (Valencia)

**PARTICIPANTES:** Clubes- Abierto

Los 2 clubes-equipos titulares primeros clasificados del año 2022 pasan exentos a disputar la Categoría de Honor 2023.

#### 1ª FASE: CLASIFICATORIA

Liga a una vuelta en grupos, en concentración, en tantas sedes como sea necesario por zona geográfica. Los grupos se establecerán por máxima proximidad geográfica posible

La disputarán TODOS los clubes-equipos inscritos, excepto los dos primeros clasificados de Honor del año 2022.

El calendario se determinará en función de las inscripciones, según los criterios aprobados en el Manual de procedimiento del Comité de Competiciones de la FEPelota.

De la clasificación general de esta 1ª Fase, los 14 primeros pasan a disputar la segunda fase, más los dos exentos. Total 16.

En el supuesto de que haya más de 35 equipos inscritos, se incluirá otra categoría (Primera)

#### 2ª FASE: FASE FINAL:

##### OCTAVOS Y CUARTOS DE FINAL, SEMIFINALES Y FINAL:

El sistema de competición será: eliminatoria a partido único, en concentración en una sola sede.

#### HONOR

La disputarán los 14 primeros clubes-equipos clasificados de la 1ª fase y los dos exentos

El emparejamiento se efectuará teniendo en cuenta la clasificación obtenida en esta fase y según el manual de procedimiento del Comité de Competiciones de la FEPelota.

Los partidos, se disputarán por sistema eliminatorio a partido único.

NOTA: No se jugará por el 3º-4º puesto.

#### PRIMERA

La disputarán los clasificados del 15 al 32 de la 1ª Fase, 16 equipos.

El emparejamiento se efectuará teniendo en cuenta la clasificación obtenida en esta fase y según el manual de procedimiento del Comité de Competiciones de la FEPelota.

Los partidos, se disputarán por sistema eliminatorio a partido único.

NOTA: No se jugará por el 3º-4º puesto.

**Todos aquellos clubes/equipos que queden eliminados en la 1ª fase de clasificación y no quieran disputar la 1ª categoría pueden retirarse y dar opción a que pase el siguiente de la clasificación final. Deberán comunicar esta decisión dentro de las 24 horas siguientes. Pasado este tiempo la retirada acarreará sanción disciplinaria.**



## PLAZO DE INSCRIPCIONES:

EQUIPOS:	APERTURA:	<b>23 de febrero de 2023</b>
	CIERRE:	<b>20 de marzo de 2023</b>
JUGADORAS	CIERRE:	<b>20 de marzo de 2023</b>

## BASES:

Se podrán inscribir todos aquellos Clubes que estén debidamente registrados en su Comunidad Autónoma, tengan categoría Autonómica, estén bajo la disciplina de su Federación correspondiente y hayan participado el año anterior en las competiciones Autonómicas.

Las inscripciones son ABIERTAS, pudiendo inscribir un Club el número de equipos que considere conveniente, **debiendo indicar con qué número de equipos va a participar a la hora de realizar la inscripción**. Si por alguna circunstancia alguno de las jugadoras titulares no pudiera intervenir en algún partido, ésta podrá ser sustituida por otra, que deberá de estar inscrita y no haber participado en el Campeonato por ningún otro equipo.

Cualquier jugadora que intervenga en la Competición, está obligada a participar con el mismo equipo en todos los partidos que pudiera disputarse.

Para que se pueda aceptar la inscripción de un equipo, obligatoriamente, se deberán de inscribir como mínimo tres jugadoras, pudiéndolo hacer de la siguiente manera:

1º.- Relacionando en el documento de inscripción a tres jugadoras, en un equipo. Si esto es así solo pueden intervenir con ese equipo las jugadoras inscritas.

2º.- Relacionando en el documento de inscripción 2 jugadoras, en un equipo. Debiendo relacionar en otra hoja de inscripción a las jugadoras reservas, que deberán de ser como mínimo la mitad de los inscritos como titulares.

## CUOTAS DE LAS INSCRIPCIONES:

JUGADORA:	18 euros
CLUB:	93 euros
REGISTRO ANUAL	76 euros (una vez por año, independientemente del número de campeonatos en los que se participe)

## PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LAS INSCRIPCIONES DE COMPETICIONES Y JUGADORAS

Se podrán inscribir todos aquellos clubes con derecho a participar, que estén debidamente registrados en su Comunidad Autónoma, tengan categoría Autonómica, estén bajo la disciplina de su Federación correspondiente.

Las inscripciones tanto de Equipos como de Jugadoras se remitirán vía e-mail, dentro de los plazos señalados.

Para que se pueda aceptar la inscripción de un equipo, obligatoriamente, se deberán de inscribir como mínimo, 3 jugadoras, relacionando en el documento de inscripción a las jugadoras

El club es el único responsable ante la Federación Española, para cualquier incidencia que surgiera por su participación en la competición.

**IMPORTANTE:** Las inscripciones (competiciones y jugadoras) **NO SERÁN VALIDAS** en tanto no se reciba (vía e-mail [info@fepelota.com](mailto:info@fepelota.com)) el justificante del pago realizado y el documento de inscripción correspondientes.

El incumplimiento de esta norma traerá como consecuencia el no considerar la propuesta de inscripciones presentadas.

**CANON ORGANIZACIÓN FASE FINAL:**

**CONJUNTAMENTE CON EL MASCULINO**



### SISTEMA DE SUBVENCIÓN:

La FEP garantiza, como financiación, las cantidades pagadas como inscripciones (equipos y jugadoras), descontados los gastos de organización, mediante subvención de kilometraje y dietas en los Campeonatos y Abiertos de España, así mismo, en el caso de cobrarse el canon de concesión de finales, se financiará como máximo con subvención de kilometraje y dietas el importe del citado canon, descontando los gastos de gestión y organización, para la asistencia a las finales a todas las Federaciones o Clubes menos a los que sean de la misma Comunidad Autónoma donde se realicen las mencionadas finales.

En el caso de Abiertos de España únicamente se financiarán en la Fase Final a los que lleguen a Semifinales y Finales y que no sean de la Comunidad Autónoma donde se realice la Competición.

En el supuesto de que está FEP pueda contar con más ingresos en el año 2023, se estudiará la posibilidad de mejorar la financiación, previa autorización del Consejo Superior de Deportes.

Para poder percibir las subvenciones que se establezcan, los equipos (clubes y/o federaciones) deberán remitir los recibos de subvención y justificaciones antes de 45 días, una vez finalizada la competición.

Asimismo, deberán haber remitido los justificantes de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente del pago tributario respectivo.

### CONTROL DE DOPAJE:

La CELAD podrá realizar controles de dopaje.